

01/08/2023

## **Sujeto fue condenado por manejar en estado de ebriedad con resultado de muerte**

Como autor de los delitos de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conductor, con resultado de muerte, como asimismo sin detener la marcha, dar cuenta a la autoridad, ni prestar la ayuda posible, fue condenado hoy en juicio oral Nicolás Dieus. La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el acusado, quedó fijada para el lunes 7 de agosto, a las 10,40 horas.



Durante el juicio el Fiscal Jefe de Porvenir, Manuel Soto Basauren, acreditó que el hecho se perpetró la madrugada del 11 de junio de 2022, aproximadamente a las 05.30 horas, en circunstancias que el acusado, luego de haber ingerido bebidas alcohólicas junto a sus amigos, se dispuso a conducir, en estado de ebriedad y sin haber obtenido licencia de conductor, un vehículo tipo Station Wagon marca Hyundai, no se percatándose de la presencia de un peatón que cruzaba por una intersección, impactándolo a gran velocidad, con el costado derecho del vehículo, desplazando por proyección varios metros, quedando abandonado el cuerpo, sin que el acusado detuviera la marcha del vehículo.

Una vez en el lugar, personal de Carabineros pudo constatar que yacía en la vía pública, el cuerpo sin signos vitales de la víctima Eduardo Gómez Casanova.

Cabe indicar que luego de diversas diligencias investigativas, el acusado se presentó horas más tarde ante personal de Carabineros, constatando que éste conducía en estado de ebriedad.